



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

POLICÍA MUNICIPAL - ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Por el presente se comunica a los propietarios de los vehículos que a continuación se relacionan, que los mismos han sido retirados de la vía pública por actuaciones singulares de seguridad vial, encontrándose depositados en locales o depósitos de vehículos establecidos al efecto y dependientes de esta Jefatura.

Que habiendo transcurrido más de dos meses desde la fecha de su retirada de la vía o habiendo permanecido estacionados por un tiempo superior a un mes en el mismo lugar presentando desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o faltándole las placas de matriculación, en aplicación del artículo 71.1 a (a, b) de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se presume racionalmente su abandono.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero. Este edicto tiene carácter de notificación expresa o individualizada a cada uno de los titulares de los vehículos relacionados, significándose a los interesados que los expedientes completos pueden ser examinados en las dependencias de la Policía Local.

El Ayuntamiento de Miranda de Ebro dio comienzo a la incoación de los expedientes sobre retirada, inmovilización o abandono de los vehículos, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y que se relacionan a continuación, por lo que se procede a notificar mediante edicto.

El interesado podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, así como proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes durante el periodo de quince días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Estos documentos deben ser presentados en el Registro Oficial del Ayuntamiento de Miranda de Ebro y demás medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formular alegaciones y no retirar el vehículo en el plazo señalado, se continuará la tramitación residual del vehículo, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, anunciando que en los casos de abandono de vehículos en la vía pública, se contempla como abandono de residuos no peligrosos por lo que podrá ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.



Que la ordenanza fiscal reguladora por las actuaciones singulares del tráfico rodado, tiene establecidas unas tasas de 344,85 euros por tramitación de expedientes de vehículos abandonados, así como por permanencia de vehículos en el depósito de 9,40 euros por cada 24 horas o fracción.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que los expedientes obran en las dependencias de la Policía Local, carretera Fuentecaliente, s/n.

RELACIÓN DE VEHÍCULOS

ID	CLASE/VEH.	MARCA/MODELO	MATRÍCULA	TITULAR/DOMICILIO
1	CICLOMOTOR	DERBI SENDA	C-8777-BFP	JOSÉ VICENTE LARRODA VÉLEZ BARDAURI, 57, MIRANDA DE EBRO - BURGOS
2	TURISMO	BMW 330	7515-CPB	DRIS ROJO HERNANDO C/ SAN ROQUE, 34, MIRANDA DE EBRO - BURGOS
3	TURISMO	CITROËN ZX	BI-5847-BX	MIRIAN GABARRI JIMÉNEZ C/ ZABALA, 18-2.º 1 C, BILBAO - VIZCAYA
4	TURISMO	HONDA CIVIC	1628-YR-64	STOJA BARIC 18 SISAK MAJEVICKA, ZAGREB - CROACIA
5	FURGONETA	NISSAN VANETT	BI-9338-BD	EYZAT DZHUMALA ASAN C/ SAN ROQUE, 22-2.º, VILLARCAYO - BURGOS
6	TURISMO	OPEL CORSA	VI-1430-I	INFOCAVI S.C. B.º LA ESTACIÓN, 5-DURANA, ARAZUA-UBARRUNDIA-ALAVA
7	TURISMO	PEUGEOT 309-SR	LO-0695-I	MIKEL SANTOS SÁNCHEZ C/ REAL AQUENDE, N.º 28-3.º D, MIRANDA DE EBRO - BURGOS
8	TURISMO	PEUGEOT 405	BU-0293-W	TRAIAN CALDARARU C/ ADOLFO ESPINOSA, N.º 69, PRADOLUENGO - BURGOS
9	TURISMO	RENAULT CLIO	NA-3369-AH	SAHEIN LUDOVIC TRV. BERNARD TIRAPU, 23-2.º C, PAMPLONA - NAVARRA
10	FURGONETA	RENAULT EXPRESS	BI-1373-BM	ROBERTO MOSCOSO ROA C/ MARCOS GRIJALVO, 18, SESTAO - VIZCAYA
11	TURISMO	RENAULT 19	BU-3045-T	BASILIO TORIBIO BERRIO C/ PÉREZ GALDÓS, N.º 15, MIRANDA DE EBRO - BURGOS
12	TURISMO	RENAULT 19	5267-XS-06	GRAUREE PARDAJAN C/ SAN GIL, N.º 14, ESPAGNE-FRANCIA
13	FURGONETA	SEAT INCA	BU-9189-U	LUIS CANDELAS JIMÉNEZ PÉREZ PLAZUELA DE LAS CUEVAS, 3, 3.º E, HARO - LA RIOJA
14	TURISMO	SEAT IBIZA	BU-9826-T	JOAO CARLOS PINTO DOS SANTOS C/ VITORIA, 28- 2.º D, MIRANDA DE EBRO - BURGOS
15	TURISMO	SEAT TOLEDO	VI-2583-T	BEZOCOUR ALI C/ ROSALES, 12-1.º D, MIRANDA DE EBRO - BURGOS
16	TURISMO	VOLKSWAGEN 32 D	BU-6192-H	MERCEDES GABARRI DUVAL C/ LA MERCED, 1-2.º, MIRANDA DE EBRO - BURGOS
17	TURISMO	VOLKSWAGEN GOLF	2475-CGJ	ARKAITZ OCHOA DE ZUAZOLA SAGREDO C/ REAL, 20, BERGUENDA-LANTARÓN-ÁLAVA

En Miranda de Ebro, a 27 de diciembre de 2010.

El Alcalde-Presidente,
Fernando Campo Crespo